El promontorio donde se ubica el Sitio Histórico forma parte de una cobertera de materiales basálticos y fonotiticos de la Serie III, muy alterados por la rotulación secular del espacio mediante la construcción de bancales, que permitieron la retención del susto fértile sta formación geomorfológica que sirve de soporte al conjunto habitacional se calaberiza por el amplio dominio visual de la costa norte de la isla, y constituye un emplazamiento improductivo debido a afloramiento del sustrato rocoso en torno al que se distribuye el terrazgo productivo. Ambas circunstancias serían determinantes para su elección como lugar de asentamiento y de concentración de las edificaciones.

La vegetación dominante en todo este ámbito se ha visto transformada por los usos agrícolas y ganaderos que de forma prolongada se han desarrollado históricamente en la zona. Junto a los cultivos aparecen algunos frutales dispersos, nopales y una importante representación de comunidades de carácter ruderal o serial y naturaleza herbácea y arbustiva.

El Barrio de Los Quevedos está constituido por una quincena de inmuebles de tipología tradicional, exentos o adosados, entre los que se intercalan varias edificaciones recientes sin el menor valor patrimonial y de nula calidad estética, cuya proliferación constituye uno de los principales factores de amenaza del conjunto arquitectónico. La tipología de los inmuebles responde a los patrones característicos de la arquitectura rural del norte de la isla: plantas rectangulares con gruesos muros de mampostería basáltica, reforzados con cuñas y ripios y empleo de un rudimentario mortero de cal y arena, que en unos casos corresponde al sistema de "cabeza descubierta" (en el que aflora la cara exterior de los bloques de mayores dimensiones) y en otros se emplea únicamente en las uniones de éstos. En algunos casos, las esquinas de los inmuebles aparecen construidas con sillares de cantería, que proporcionan mayor estabilidad a la estructura. Algunas dependencias anejas de menor entidad están levantadas con muros de piedra seca sin ningún tipo de mortero.

Las edificaciones cuentan con una o dos plantas, caracterizándose estas últimas por la existencia de escaleras exteriores bien en madera (las más antiguas) o en mamposteria que darían acceso al nivel superior. Las cubiertas son de teja árabe, muy antiguas y dispuestas a dos y cuatro aguas sobre una estructura de vigas, hibrones y listones. Los vanos son poco numerosos y de pequeñas dimensiones y sus dinteles, gualderas y solladíos están realizados con tablones de tea, al igual que las puertas y las hojas de las ventanas. En dos casos existe un balcón en mal estado de conservación fabricado en idéntico material.

Intercalándose con estos inmuebles de indudable valor patrimonial han proliferado en los últimos años diversas autoconstrucciones modernas, que, en algunos casos, han sustituido a las más antiguas y, en otros, se adosan a ellas, generando un impacto paisajístico notable y un deterioro de los valores históricos, artísticos y patrimoniales. Asimismo, se perciben ejemplos de transformación parcial de los inmuebles, de manera que la planta baja o una de sus partes ha sido reformada mediante el empleo de materiales modernos y por iniciativa de su propietario, sin contar con asesoramiento alguno.









La diagnosis ambiental constituye el chequeo al estado de las variables ambientales y culturales de la fase preoperativa y operativa del proyecto del Plan General de Ordenación. Es la sinopsis de las características estructurales más relevantes, sus valores de mayor interés de cara a su conservación y los problemas ambientales detectados en el municipio de finodo que su conocimiento nos permita actuar para su corrección y/o prevención.

El resumen de los problemas ambientales requiere un gran esfuerzo de síntesis de toda la información recogida para las 15 Unidades Ambientales, de modo que su formulación, clara y concisa acerca de la calidad y capacidad de cada unidad nos permita proyectar incompatibilidades de uso en la fase siguiente de este Contenido Ambiental.

Asimismo, el diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de acogida de cada zona municipal ante los diferentes usos, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que puede darse en relación con la implantación de ciertos usos del suelo. Lleva implicita, por tanto, la capacidad de ponderación previa a la evaluación de los impactos ocasionados por las distintas propuestas territoriales contenidas en el Plan General de Ordenación.

Serán tres, por tanto, los grandes ejes de reconocimiento del sistema medioambiental y paisajístico del territorio. A partir de ellos, surgirán los principales aspectos ineludibles a recogerse en el Plan General de Ordenación, en tanto constituyen el esquema básico que define el desarrollo del municipio, de sus peculiares comportamientos naturales y de la calidad de vida de sus habitantes.

El primer paso para establecer el diagnóstico territorial lo supone abordar una diagnosis descriptiva. Ésta deriva de la consideración exclusiva de las características intrínsecas del territorio, obtenidas a partir de la evaluación de la información aportada por el análisis o inventario territorial. Ello permite definir los rasgos del funcionamiento del sistema a partir de un instrumento de trabajo fundamental: las unidades ambientales u homogéneas de paisaje.

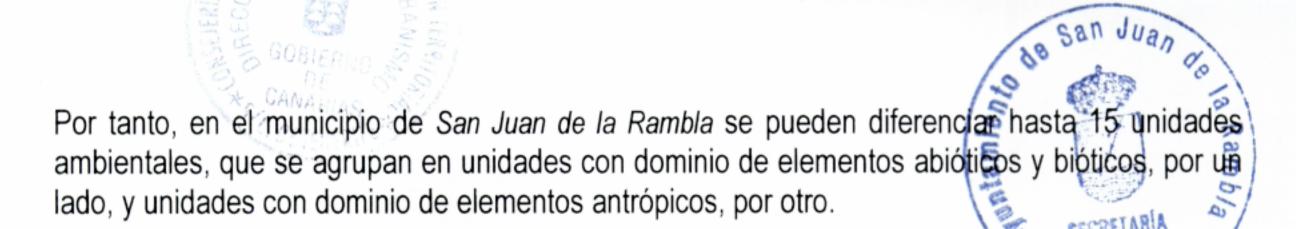
6.1 UNIDADES AMBIENTALES

Constituyen unidades ecológicamente homogéneas en tanto que se diferencian, a una escala dada, por sus procesos de funcionamiento territorial.

Suponen una herramienta que permiten una interpretación del territorio como un sistema donde sus diferentes elementos presentan unos niveles de organización específicos (estructura), y unas interacciones que condicionan su funcionamiento y dinámica (herencias y ritmos de transformación).

La variación espacial de las formas del relieve, de la vegetación y de los usos del suelo constituye la base de la diferenciación e individualización de las unidades ambientales de San Juan de la Rambla. Por tanto, las discontinuidades topográficas, fitogeográficas y de intervención antrópica organizan las grandes unidades de paisaje del municipio.





| | - h - ij | ITALES DE SAN JUAN DE LA RAMBLA |
|--|----------|---|
| | | Acantilado y roques litorales con vegetación halófila |
| | | Plataforma litoral con cultivos intensivos |
| | | Escarpe con matorral termoesclerófilo |
| | | Rampa lávica con matorral termoesclerófilo |
| | 3 | Vertientes y lecho encajado de barranco con matorral termoesclerófilo |
| | | Vertientes y lecho encajado de barranco con fayal-brezal |
| | | Vertientes y lecho encajado de barranco con pinar |
| | | Rampa lávica con pinar |
| | | Rampa lávica con matorral de cumbre |
| | | Escarpe con pinar y vegetación rupícola |
| UNIDADES CON DOMINIO | DE | Escarpe con matorral de cumbre y vegetación rupícola |
| ELEMENTOS ABIÓTICOS BIÓTICOS | Υ | Llanura culminante con matorral de cumbre |
| | | Rampa lávica y cauces de barrancos con cultivos extensivos |
| | 1001 | Residencial disperso con cultivos extensivos asociados |
| UNIDADES CON DOMINIO I ELEMENTOS ANTRÓPICOS | DE | Residencial concentrado |

En este punto, sin llegar a repetir la información ya a portada por el inventario territorial, sí se hace necesaria una somera exposición de las características básicas que diferencian a cada una de estas unidades ambientales:





- I. Unidades con dominio de elementos abióticos y antrópicos
- Acantilado y roques litorales con vegetación halófila.
- * Cinturón de acantilados y escarpes marinos de cierta continuidad espacial, únicamente seccionado por la desembocadura del Barranco de Chaurera.
- * Comunidades halófilas.
- * Litología correspondiente a coladas basálticas de la Serie IV.
- * Morfología abrupta de fuerte pendiente.
- II. Escarpe con matorral termoesclerófilo
- * Paleoacantilado y vertiente escarpada de barranco sobre coladas de traquibasaltos y fonolitas con intercalaciones de tobas sálicas.
- * Morfología abrupta de fuerte pendiente.
- * Cardonal y matorral termófilo
- III. Rampa lávica con matorral termoesclerófilo
- * Interfluvios en rampa constituidos por basaltos y fonolitas de la Serie II.
- * Pendiente de moderada a fuerte.
- * Matorral de incienso y vinagreras sobre inceptisoles.
- IV. Vertientes y lecho encajado de barranco con matorral termoesclerófilo.
- * Sectores intermedios de barrancos de gran desarrollo longitudinal, con perfil en V y fuertemente encajados sobre lavas basálticas de la Serie II y traquifonolíticas de la Serie IV.
- * Pendiente de fuerte a muy fuerte.
- * Matorral de vinagreras e inciensos sobre suelos poco evolucionados y litosoles.
- * Formaciones de fondo de barranco.
- V. Vertientes y lecho encajado de barranco con fayal-brezal
- * Sectores intermedios de barrancos de gran desarrollo longitudinal, con perfil en V y fuertemente encajados sobre lavas basálticas, fonolíticas y traquibasálticas de la Serie II y traquifonolíticas de la Serie IV.
- * Pendiente de fuerte a muy fuerte.
- * Dominio del fayal-brezal, en transición hacia el matorral termófilo en las cotas bajas, y hacia el pinar a mayor altitud.
- VI. Vertientes y lecho encajado de barranco con pinar
- * Sectores intermedios de barrancos de gran desarrollo longitudinal, con perfil en V y fuertemente encajados sobre lavas basálticas, fonolíticas y traquibasálticas de la Serie II y traquifonolíticas de la Serie IV.
- * Pendiente de fuerte a muy fuerte.
- Dominio del pinar en toda su extensión.



- * Interfluvios en rampa constituidos por lavas basálticas y fonolíticas de traquifonolíticas de la Serie IV.
- * Pendiente de fuerte a muy fuerte.
- * Dominio del pinar en toda su extensión.

VIII. Rampa lávica con matorral de cumbre

- * Interfluvios en rampa constituidos por lavas traquíticas y fonolíticas de la Serie IV.
- * Pendiente moderada.
- * Dominio del retamar de cumbre.
- X. Escarpe con pinar y vegetación rupícola
- * Vertiente baja de relieve tabular labrada sobre pumitas de la Serie II.
- ** Morfología abrupta de fuerte pendiente.
- * Dominio del pinar y de las formaciones rupícolas.
- X. Escarpe con matorral de cumbre y vegetación rupícola
- * Vertiente alta de relieve tabular labrada sobre pumitas y fonolitas de la Serie II.
- * Morfologia abrupta de fuerte pendiente.
- * Dominio del retamar y de las formaciones rupícolas.
- XI. Llanurá culminanté con matorral de cumbre
- * Superficie culminante de escasa pendiente.
- * Litología correspondiente a traquitas de la Serie IV.
- * Dominio del retamar de cumbre.

Unidades con dominio de elementos antrópicos

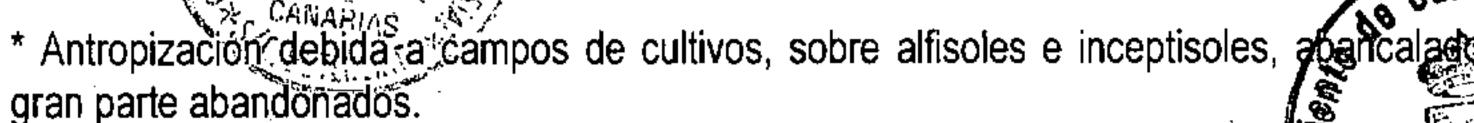
XII. Plataforma litoral con cultivos intensivos

- * Franja costera de escasa pendiente en su sector más occidental, fuerte en el sector central y moderada en el oriental.
- * Litología correspondiente a lavas traquifonolíticas de la Serie IV, derrubios de ladera y depósitos de barranco.
- * Suelos de moderada capacidad de uso, dominando la asociación inceptisoles-vertisoles.
- * Dominio paisajistico del cultivo de la platanera.

, XIII. Rampa lávica y cauce de barranco con cultivos extensivos

- * Cauces de barranco e interfluvios en rampa constituidos por coladas basálticas y fonolíticas de la Serie II y traquifonolíticas de la Serie IV.
- * Pendiente de moderada a fuerte.





Formaciones de fondo de barranco.

XIV. Residencial disperso con cultivos extensivos asociados

- * Morfologías de rampas sobre lavas basálticas, fonolíticas y traquibasálticas de la Serie II.
- * Campos de cultivos en explotación sobre alfisoles.
- * Disperso edificatorio de carácter lineal y tendencia a la conformación de núcleos.
- XV. Residencial concentrado
- * Desarrollo urbano consolidado sobre plataforma lávica litoral.

6.2 Problemática ambiental preexistente. Impacto ambiental

El tratamiento de los problemas ambientales existentes va a tener como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por la presencia humana en el espacio municipal, que vienen a tener su impronta espacial en un conjunto de impactos ambientales que, globalmente, en San Juan de la Rambla alcanzan escasa dimensión territorial.

Los cambios que ha experimentado el paisaje de este municipio a lo largo de su historia se han debido a la sucesión de unos ritmos de ocupación diferentes del territorio.

La primera forma de ocupación que conoció este espacio, al margen de los aprovechamientos de los recursos disponibles por parte de la población prehispánica, fue la roturación y puesta en cultivo de amplias extensiones ocupadas por matorral, en las zonas bajas, y por formaciones arbóreas (principalmente fayal-brezal y pinar) en las medianías municipales. Así, el aterrazamiento y abancalamiento de numerosas rampas y vertientes de barranco constituyen la primera gran transformación paisajística sufrida por este territorio.

Precisamente a los aprovechamientos agrarios se vinculan el mayor impacto ambiental histórico registrable en San Juan de la Rambla: el abandono agrícola.

En las últimas décadas, la crisis de la agricultura y la terciarización socioeconómica de sus habitantes han supuesto la reducción de la superficie cultivada. Este fenómeno determina la existencia de amplias zonas del Centro municipal caracterizadas por un paisaje ocasionalmente ruiniforme, ya que no sólo se produce el cese de la explotación sino la pérdida por erosión del recurso suelo, muy escaso en la Isla, y el deterioro de toda la infraestructura a él asociada (canales de riego, muros de bancales, alpendres, etc.). Por tanto, los efectos del abandono agrícola constituyen el principal impacto ambiental, heredado del pasado, que afecta a San Juan de la Rambla.





Al margen de esta problemática ambiental heredada, en San Juan de la Rambla los impactos detectados son de escasa entidad cuantitativa y cualitativa.

| TIPOLOGÍA | Nº ABSOLUTO | PORCENTAJE |
|-------------------------|-------------|------------|
| GEOMORFOLÓGICOS | 6 | 25 |
| Desmontes | 6 | 100 |
| Pistas forestales | | |
| RESIDUOS SÓLIDOS | 13 | 54,2 |
| Vertidos de tierras | 3 | 23 |
| Vertederos | 2 | 15,3 |
| Escombros | 5 | 38,4 |
| Chatarra | 3 | 23 |
| VISUALES | 5 | 20,8 |
| Construcciones en ruina | 1 | 20 |
| Embalse | 1 | 20 |
| Naves agropecuarias | 3 | 60 |

Principales acciones generadoras de impactos en San Juan de la Rambla

6.3 Impactos derivados de las edificaciones y construcciones

En San Juan de la Rambla las edificaciones y construcciones existentes se reducen a tres tipologías: las vinculadas a las labores agrarias, las residenciales y las industriales.

En cuanto a las primeras, se trata de las construcciones debidas a cuartos de aperos que se reparte diseminados por el terrazgo. Especialmente determinan impactos visuales derivados de sus paramentos sin revestir, aunque sus escasos volúmenes y alturas facilitan su integración en el entorno.

Respecto a las edificaciones residenciales, éstas responden a las viviendas de primera o segunda residencia. Los impactos paisajísticos de este tipo de edificado derivan de su dispersión y de las tipologías constructivas que caracterizan las implantaciones más recientes (generalización del modelo casa-salón, menos integrada en el paisaje municipal que las tradicionales).

En las medianías conforman núcleos que presentan una estructura urbana lineal, localizándose las edificaciones alineadas a carreteras, pistas o antiguos caminos agrícolas y desarrollándose la máxima densidad edificatoria en los cruces de caminos.



de San Juan

Plan General de Ordenación de San Juan de la Rambla. – Aprobación Definitiva.

Los mayores impactos paisajisticos derivados del disperso edificatorio se encuentran en el paisaje rururbano que caracteriza al sector de San José, Los Quevedos, Las Rosas y La Vera, donde las construcciones surgidas al amparo de las carreteras TF-222 y TF-224 y de los ramales que parten de ellas, invaden un espacio agrícola de parcelas abancaladassisebrela terrenos de moderada a fuerte pendiente.

En general, los principales impactos derivados de las edificaciones residenciales del municipio se resumen en:

- 1. Excesos de volúmenes y del número de plantas que llegan a alcanzar algunas edificaciones, efecto acentuado en ocasiones por efecto de la inclinación del terreno.
- 2. Tratamiento o acabado de las viviendas inadecuado: se detectan con frecuencia paramentos sin revestir. Asimismo, la mayoría de las actuaciones de los vecinos se reduce a adecentar la fachada principal, descuidando tanto las medianeras como la fachada trasera, sin que exista una homogeneidad estética.

Uso inadecuado de materiales de construcción del tipo uralita, maderas y chapas de desecho, etc., especialmente en anexos con funcionalidad de garaje y en cuartos de azotea.

- 4. Ubicación inadecuada de las edificaciones que, en San Juan de la Rambla, se relaciona principalmente con la ocupación urbanística de suelo agrícola de alto potencial productivo, y con la invasión de vertientes de barrancos.
- 5. Escasa conservación de algunas instalaciones, como sucede con los alpendres y cuartos de aperos existentes en numerosos terrenos de cultivo abandonados.
- 6. La progresión de la autoconstrucción está provocando en algunos sectores municipales una consolidación urbana anárquica y carente de ordenación.

Finalmente, dentro del tratamiento de las edificaciones existentes en el municipio hay que hacer referencia a la localización puntual de industrias agroalimentarias (gallanías y nave empaquetadora de plátanos) que se reparten por el Noroeste del municipio y que determinan un cierto impacto paisajístico por localizarse en la periferia de núcleos urbanos (caso de la empaquetadora) o por ubicarse en zonas de fuerte pendiente y de alta visibilidad.

6.4 Impactos derivados de infraestructuras y residuos

En cuanto a los impactos asociados a las infraestructuras y dotaciones, la actuación de mayor envergadura, que rompe con su entorno paisajistico y funcional inmediato, corresponde a la balsa de Llanos de Mesa, que por sus dimensiones, supone la obra hidráulica de mayor entidad en el municipio.

En cuanto a las infraestructuras lineales como las torres de comunicaciones y líneas de alta tensión, junto con las antenas y torres de iluminación ubicadas en lugares de alto valor paisajístico del interior municipal, constituyen impactos visuales puntuales significativos.

Por su parte, la infraestructura viaria del municipio es generadora de múltiples impactos de carácter geomorfológico.





En el interior en las medianías altas y cumbres, proliferan las pistas forestales que en algunos sectores municipales generan fuertes rupturas del perfil de ladera y determinan la existencia de numerosos taludes. En algunos casos, estas vías obedecen a la necesidad de facilitar el acceso rodado para la gestión de los pinares, actuando ocasionalmente de cortafuegos. Las cicalifices que generan estas vías, se acompañan de frecuentes barranqueras y otros signos de erosión edáfica asociada a la concentración de las precipitaciones y al arrastre de los materiales. Estos son los impactos más relevantes derivados de la apertura de pistas, junto a la desestabilización de ladera mencionada.

En cuanto a los vertidos de residuos, hay que señalar que la mayor densidad de los mismos se detecta en la periferia urbana de los asentamientos de medianías. La mayor problemática ambiental derivada de este episodio es de índole paisajística y de fácil solución, ya que obedece a la proliferación de vertidos de escombros, que se localizan a los márgenes de vías primarias y secundarias de las medianías bajas.

Los mayores vertidos de escombros siempre aparecen asociados a pistas o a núcleos residenciales. San Juan de la Rambla-casco.

También hay que mencionar los vertidos de tierras y de residuos sólidos urbanos, en general de pequeña magnitud; así como de chatarras correspondientes a vehículos de motor localizadas dispersas en las periferias urbanas.

6.5 Otros impactos

Entre los impactos restantes, cobra especial relevancia los desmontes localizables a los márgenes de numerosas vías en las medianías y que obedecen a la extracción de tierras para sorribas en la costa insular, o a apertura de solares para construir. Éste último procedimiento es especialmente significativo en los asentamientos que registran mayor dinámica edificatoria, tales como La Vera o Los Quevedos.

6.6 Limitaciones de uso

El proceso de redacción del documento de este Plan General ha estado guiado por el convencimiento conceptual de que está superada la idea de que el planeamiento puede conformarse como mera superposición de enfoques sectoriales. Frente a la común tendencia a reproducir en el planeamiento la compartimentación administrativa, resulta necesario articular desde el Plan General de Ordenación las propuestas sintéticas desde estrategias de intervención selectivas.

Por otra parte, la efectiva incorporación de la componente medioambiental nos ha fortalecido en la creencia de que existen tres grandes conjuntos de variables ambientales que deben estar presentes en la toma de decisiones.

En este sentido, la determinación de las limitaciones de uso que puedan afectar a los distintos sectores municipales, permite globalizar la importancia de los recursos naturales presentes en el territorio.





La coincidencia, en cada punto del territorio, de un cierto número de recursos o limitaciones e físicas determinara el grado de restricciones para el desarrollo de usos que implique una transformación sustancial de las condiciones actuales del territorio. Para conocer tales restricciones se han utilizado de referentes las unidades ambientales, por lo que los están siempre referidos al conjunto de estas unidades. Estos criterios son los siguientes; i se

La calidad visual del paisaje, por cuanto el paisaje es uno de los valores que con más énfasis hay que preservar, y la singularidad de los elementos de interés geológico-geomorfológico, por cuanto constituyen estructuras físicas que imprimen carácter al paisaje municipal.

La singularidad de los elementos bióticos, debiéndose preservar aquellas zonas que presentan mayor riqueza botánica y faunística y que suponen los mayores santuarios de biodiversidad natural del municipio.

La calidad agrológica, por cuanto el suelo constituye un bien escaso en el Archipiélago que es necesario proteger.

Limitaciones de uso derivadas de la calidad paisajística y singularidad de elementos geológicosgeomorfológicos

Diversos parámetros constituyen el valor ambiental final de cualquier espacio. Entre, el paisaje resulta ser una componente generalista que engloba en sí valores de otros elementos naturales, aunque suelen predominar en el caso de este municipio los de carácter botánico y geomorfológico. Su valoración entraña las dificultades propias de una variable tan poco mensurable, sin embargo, una correcta evaluación de la calidad visual del paisaje puede dar orientaciones de uso positivas para la planificación y, en todo caso, puede indicar los lugares más sensibles ante cualquier actuación antrópica, aquellos que deben tener limitaciones de uso para que no queden gravemente alterados.

En el término municipal de San Juan de la Rambla existen paisajes de alto valor en razón de la densidad de las formaciones vegetales arbóreas que los caracterizan o del contraste existente entre elementos geomorfológicos (escarpes, vs rampas o plataforma lávica. En general, siempre hay una componente dominante del paisaje: lo rural, lo geomorfológico, la vegetación o lo urbano. En nuestro caso, puede afirmarse que existe un amplio dominio de los paisajes "naturales" y, secundariamente, de los rurales sobre el resto de paisajes antrópicos (urbanos, etc.).

Numerosos espacios del municipio adquieren en su conjunto una calidad visual elevada que los hace propicios para la salvaguarda de sus valores. Constituyen unidades o grupos de unidades fisiográficas con alto valor de calidad visual del paisaje y conforman unidades territoriales a proteger por la citada circunstancia. Estas unidades son las que a continuación se enumeran:

Unidad 1: Acantilados y roques litorales con vegetación halófila. Se trata de un elemento geomorfológico destacado y de morfologías espectaculares. En su valoración elevada redunda el hecho de su elevada visibilidad desde numerosos puntos de los núcleos urbanos de San Juan de la Rambla y de Las Aguas. En todo caso, cualquier tipo de actuación que implique la alteración de sus formas deriva en un consecuente deterioro del paisaje.





- B. Unidad 2 Escarpe con matorral termoesclerófilo. Se trata de la amplia pared abrupta que conforma el sector inferior del Barranco de Ruíz y el paleoacantilado de Tigaiga se inserta en su práctica totalidad en el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruíz Conforma el hito paisajístico de mayor relevancia en el ámbito municipal, en tanto que el paleoacantilado no sólo compartimenta físicamente el territorio, sino que también interrumpe la cuenca visual de la zona más transitada: la plataforma costera.
- C. Unidad 4: Vertientes y lecho encajado de barranco con matorral termoesclerófilo. Constituye una unidad compuesta por los tramos medios-bajos de los Barrancos de Chaurera, Los Frailes y Don Bruno. Se trata de cauces encajados y profundos en los que domina un matorral termoesclerófilo de vinagreras e inciénsales y que, especialmente, suponen una discontinuidad paisajística respecto a las rampas lávicas antropizadas que los bordean.
- D. Unidad 5: Vertiente y lecho encajado de barranco con fayal-brezal. Constituye una unidad inserta parcialmente (el sector correspondiente al Barranco de Ruíz) en el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruíz. Corresponde a los tramos medios de los Barrancos de Ruíz, del Obispo y del Fraile. Se trata de cauces encajados y profundos sobre los que se desarrolla un fayal-brezal que aprovecha las condiciones umbrófitas para descender, barranco abajo, en altitud.

Unidades 6, 7 y 9: Cauce de barranco, rampa lávica y escarpe con pinar. La mayor parte de la superficie de estas unidades quedan adscritas al Parque Natural de La Corona Forestal. Conforman un paisaje dominado por las formaciones de pinar que forman un continuo boscoso que ocupa, y matiza visualmente, las rampas y cauces encajados de barrancos que caracterizan la zona.

- F. Unidades 8, 10 y 11: Rampa lávica, escarpe y llanura culminante con matorral de cumbre. Conforman el sector de mayor altitud del municipio. Todas estas unidades se reparten entre el Parque Nacional del Teide y el Parque Natural de La Corona Forestal. Sus valores principales son los ecológicos (interés botánico y faunístico), geológicos (formación singular de las fonolitas de La Fortaleza), geomorfológicos (testigo del dorso de Las Cañadas) y paisajísticos.
- G. Unidad 12: Plataforma litoral con cultivos intensivos. Abarca la mayor parte de la franja costera del municipio, enclavada entre el mar y el paleoacantilado de Tigaiga. Constituye un sector en el que domina el cultivo de la platanera, lo que determina un paisaje agrícola, común en el Norte insular, pero singular por su ubicación limitada y por los contrastes cromáticos del verde de las plataneras y el azul del mar cercano.

6.7 Limitaciones de uso derivadas de los elementos bióticos

El análisis de las características faunísticas y del soporte vegetal revela la importancia de la misma en el sistema medioambiental que constituye el territorio municipal. La presencia en ambos casos de especies o comunidades endémicas o de gran peculiaridad ejerce de factor condicionante a la hora de establecer medidas de limitación de actuaciones que incidan directa o indirectamente sobre su hábitat, dado que se reconoce las dificultades de su rehabilitación o de su traslado a otras áreas homogéneas en cuanto a su ecosistema.



En este sentido, subsiste la conveniencia, motivada en algunos casos por cuestiones legales o vinculantes; de que se genere un marco de limitaciones espaciales en las esperaciones estratégicas del Documento Municipal de Ordenación, a partir de su catalogación como áreas de alto interés de cara a la conservación, o en el caso más importante, de protección estrata.

Por tanto, a efectos de este marco a continuación se citan las zonas municipales en las que se limitan los usos sobre las mismas, en razón del interés de su vegetación o de su fauna. Los criterios para la selección de estas zonas son los siguientes:

- Ser representaciones de los ecosistemas propios de la Isla.
- 2. Albergar especies con alto valor botánico o faunístico, raras, amenazadas o en peligro de extinción.

6.8 Zonas de vegetación halófila costera

Se trata de comunidades vegetales de carácter rupícola que colonizan litosuelos de roquedos y acantilados costeros. Las características del litoral del municipio determinan que las comunidades que aparezcan sean básicamente las del cinturón halófilo de roca. Por lo general, son comunidades propias de los lugares salinos permanentemente sometidos a una gran influencia marina, que les hace generar especies adaptadas a condiciones de extrema salinidad, de escasa cobertura, y donde son frecuentes los caméfitos y hemicriptófitos con formas almohadilladas y arrosetadas. Este tipo de comunidades únicamente se localizan en la Unidad 1 de acantilado y roques litorales con vegetación halófila.

Unidades de concentración del cardonal-tabaibal

Formación vegetal climácica propia del piso basal, caracterizada por la presencia como especie dominante de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), elemento macaronésico-norafricano, formando junto con el cardonal la clase *Kleinio-Ephorbietea canariensis*.

No existen unidades completas que puedan ser preservadas por este motivo, pero sí que existen relictos territoriales donde las muestras de tabaiba dulce son dignas de protección. Así, se encuentran relegados a los cantiles pertenecientes a la Unidad 1.

El cardonal se caracteriza por la presencia del cardón (*Euphorbia canariensis*) que ha quedado relegado a los sectores de roquedo o de suelos más empobrecidos. Las mejores representaciones aparecen en la parte baja del paleoacantilado de Tigaiga, localizándose en la Unidad 2 de escarpe con matorral termoesclerófilo.

Áreas de monteverde

El monteverde en el municipio está representado por comunidades de fayal-brezal con dominio del brezo (Erica arborea), la faya (Myrica faya), el acebiño (llex canariensis), etc. Las mejores muestras de fayal-brezal se localizan en los tramos medios de los barrancos de Ruíz, Chaurera y de Los Frailes, insertándose en la Unidad 5 de vertientes y lecho encajado de barranco con fayal-brezal.





De todas las formaciones vegetales presentes en el municipio, el pinar es la más relevante en importancia y extensión. Caracterizado por su monoespecificidad, basada en el pino canario (Pinus canariensis), se vuelve "mixto" cuando el pino se imbrica con otras espezies propias del a

fayal-brezal o del monteverde termófilo.

El pinar de máximo desarrollo en el municipio queda englobado por las Unidades 6,7 y 9 de cauces de barrancos, rampas lávicas y escarpe con pinar.

Áreas de vegetación de alta montaña

La especie que caracteriza la zona cumbrera del municipio es la retama de cumbre o retama del Teide (Spartocytisus supranubius), junto a la que destacan también las comunidades rupicolas que cuentan con importantes endemismos en peligro de extinción.

La vegetación de alta montaña es característica de las Unidades 8, 10 y 11 de rampa lávica, escarpe y llanura culminante con matorral de cumbre.

Desde el punto de vista del interés faunístico, las principales zonas del municipio a proteger son:

Acantilados marinos y escarpes

Acogen núcleos de presencia de especies de aves marinas raras y amenazadas, nidificantes, donde se refugian por su inaccesibilidad o escasa presencia humana. Su actividad incorpora una elevada calidad paisajística y ecológica que requieren su conservación intacta.

Las áreas afectadas por esta limitación son, esencialmente, las de ámbito costero (Unidad 1), a lo largo de todo el recorrido litoral del municipio.

Zonas de monteverde

Los escasos reductos de fayal-brezal (Unidad 5) localizados en el municipio destacan por la avifauna que en ellos habita, compuesta básicamente por la chocha perdiz (Scolopax rusticola), la paloma rabiche (Columba junionae) y la paloma turqué (Columba bollii). Precisamente, la presencia de estas dos palomas del monteverde otorga a estos hábitats el mayor interés científico y conservacionista.

Zonas de pinar

Ligados al pino, como subcorticícolas, viven numerosos insectos, siendo los más frecuentes, el curculiónido *Brachyderes rugatus sculpturatus*. Entre los vertebrados en el pinar se pueden encontrar especies que presentan sus ciclos biológicos ligados a este ecosistema,

como los gavilanes (*Accipiter nisus*), el picapinos (*Dendrocopos major*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*) o el pinzón azul (*Fringilla teydea*). En definitiva, el papel del pinar como el ecosistema mejor conservado en el municipio (presente en las Unidades 6,7 y 9) lo debe hacer objeto de la máxima limitación de usos.



Zona de vedetación de alta montaña

La falta de bosque y la gran insolación y luminosidad, permiten que muchos de los vertebrados se ausentés en las zonas boscosas, reaparezcan aquí en altitud. Tal es el casbige los lagantos, el 🎅 erizo y el conejo como especies sedentarias. Algo parecido ocurre con varias ayes como el canario, alcaudón, el caminero y el cernícalo, aunque están más sometidàs 📾 fluctuaciones. poblacionales con las estaciones, pues llevan a cabo migraciones altitudinales importantes. Sé puede concluir que la importancia del hábitat de alta montaña (característico de las Unidades 8, 10 y 11), como ecosistema singular en Canarias le hace acreedor de las mayores limitaciones de uso.

Limitaciones de uso derivadas de la calidad agrológica del suelo

El apartado en el que analizábamos las características de los suelos y la capacidad de uso agrícola revelaba una serie de espacios de importancia por la potencialidad de sus suelos de cara al desarrollo de actividades agrícolas.

Desde este Contenido Ambiental se asume el método de análisis que fuera realizado en su momento por el Cabildo gran canario para la elaboración de la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria. En este documento, como ya se observó en el correspondiente apartado, se incluyen dos tipos de suelos a los que se asocia una alta, moderada, baja o muy baja capacidad agrológica en razón de sus condiciones físicas. Estos suelos son los pertenecientes a las Clases B, C, D y E, de la taxonomía empleada por Sánchez para los suelos de Gran Canaria.

Su presencia, por tanto, actúa como un factor de limitación de uso para las operaciones derivadas del Plan General de Ordenación. Los suelos asociados a estas Clases son los que a continuación se reseñan:

Areas con presencia de suelos de Clase B

La clase agrológica B tiene su correspondencia con los suelos de capacidad agrológica I y II, según la nomenclatura clásica del servicio francés de edafología. A esta clase corresponden los alfisoles antropizados que caracterizan las medianías municipales (Unidades 13 y 14). Son los suelos de mayor capacidad agrológica de cuantos existen en San Juan de la Rambla, por lo que se recomienda la orientación agrícola de los mismos.

Àreas con presencia de suelos de Clase C

A la clase C, equivale al tipo agrológico III de la clasificación francesa, corresponde básicamente a distintas asociaciones edáficas de inceptisoles. Son suelos con vocación agraria alta, aunque con mayores restricciones que las que presentaban los suelos de la clase B. Al igual que para éstos, los suelos de la Clase C deben preservarse para la explotación agrícola, siempre que no : registren un uso forestal. Afectan a las Unidades 7, 12 y 13.

Diagnosis de potencialidad, calidad para la conservación y recomendaciones de uso





La diagnosis de potencialidad se entiende como la baremación de las posibilidades que aun territorio puede presentar, normalmente, ante una actividad concreta. En otras palabras, la diagnosis de potencialidad constituye la optimización de la capacidad de cargade un territorio, orientando las actividades que sobre el mismo puedan desarrollarse y marcando las directrices de la ordenación territorial.

Hasta llegar a este punto es preciso haber realizado toda una labor previa de información territorial y ambiental, a partir de la cual conocer el ámbito que es motivo de ordenación. Esta información se sintetiza en las correspondientes unidades ambientales, convirtiéndose así en las herramientas de discriminación de usos.

6.9 Valoración de la calidad para la conservación

La calidad para la conservación del medio se entiende como su grado de excelencia para no ser alterado o destruido o, de otra manera, su "mérito" para que su esencia, su estructura actual se conserve.

La valoración de este parámetro pretende realizar una evaluación del medio natural con objeto de determinar las zonas y sectores del territorio que deben ser objeto de protección. Comprende, por un lado, una valoración global de cada unidad, considerando los distintos elementos y aspectos presentes en toda la unidad o dispersos por ella, representados en el valor de "Calidad para la conservación", y por otro, una identificación de localizaciones concretas de menor escala que son los denominados puntos de interés singular.

Se han considerado cuatro factores principales:

- Vegetación y fauna
- Usos y aprovechamientos
- Geomorfologia-geología

: 6.10 Calidad visual del paisaje

Cada uno de estos factores es cuantificado para las distintas unidades de forma independiente. Sin embargo, el parámetro "calidad visual del paisaje" ya incorpora en sí mismo una valoración de los restantes.

La estimación de los valores de cada factor se realiza según una jerarquía común en la que se establecen valores de 1 a 5, de menor a mayor interés para su conservación:

- Muy bajo
- 2. Bajo
- Moderado
- 4. Alto
- 5. Muy alto





La importancia de la vegetación a la hora de realizar la definición de cada unidad hace que sea un elemento fundamental en la valoración genérica de la calidad para la conservación de las mismas.

En muchas ocasiones la vegetación no cubre toda una unidad, pero si que conformatio calidades y puntos de singular interés. Este es el caso, por ejemplo, de algunos cardonales de la unidad 2.

Cuando esto sucede la valoración de la calidad para la conservación respecto de elementos singulares de la vegetación se coteja con relación a la extensión de los rodales de vegetación, su entidad y densidad. Pero cuando una formación vegetal es dominante y posee valores dignos de protección, entonces se procede a valores al alza. Esto es lo que sucede en unidades como la 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 donde el pinar, el fayal-brezal y el matorral de cumbres tienen la suficiente envergadura e interés como para otorgar una calificación alta en provecho de la salvaguarda de dichas formaciones.

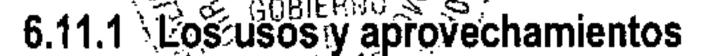
Son varios los criterios considerados al evaluar la vegetación:

- 1. Descripción: Basándose en los datos de campo tomados, se refleja en este apartado las características fisionómicas de la comunidad vegetal más representativa de cada unidad, resaltándose sus especies más significativas.
- 2. Grado de cobertura: El grado de cobertura de la vegetación respecto del total de la superficie de la unidad ambiental es evaluado con mayor calificación cuanto mayor sea éste, de tal manera que una vegetación rala presentará un valor inferior (en razón de este parámetro) que una vegetación frondosa.
- Estado de conservación: Según sea el estado de la vegetación y su grado de deterioro o antropización el valor obtenido será mayor —cuando la vegetación esté poco alterada— o menor —cuando se den los preceptos opuestos—.
- 4. Singularidad: La presencia ausencia de elementos singulares de la flora o de la vegetación es considerada según como corresponda: mayor valor a las unidades donde exista una mayor presencia de elementos singulares o de interés y, al contrario, cuanto menos significativa sea la presencia de una vegetación de interés.

Respecto de la fauna, la valoración se ha realizado de forma similar a la empleada para la vegetación. Sin embargo, es necesario realizar una puntualización, y es que ante las características del trabajo al que se orienta este estudio ambiental, ha sido imposible entrar a valorar la fauna invertebrada. Para la determinación del interés para la conservación de la fauna, solamente se han considerado las aves, reptiles y mamíferos no introducidos, dado que constituyen los grupos más relevantes en el territorio insular.

El análisis de la fauna responde más a una valoración de los ecosistemas y de aquellos espacios potencialmente importantes para el desarrollo de la vida animal, que a una simple valoración de las especies halladas o avistadas. Es decir, se ha tomado en consideración la presencia de cantiles y roques litorales (con relación a las aves que en ellos puedan anidar — Unidad 1), o bosquetes de fayal- brezal (hábitat de la paloma turqué y la paloma rabiche - Unidad 5).





Muchos de los trabajos del medio físico suelen obviar un parámetro tan importante para la concreción de los procesos ecológicos como es el uso y aprovechamiento que del territorio se viene haciendo. En esta ocasión, y considerando los objetivos del presente trabajos se ha optado por incluir este parámetro a la hora de proceder a la valoración global de cada anidad extensión, también para definir cuál es la calidad para la conservación de cada una de ellas, a extensión, también para definir cuál es la calidad para la conservación de cada una de ellas, a extensión.

En la base de esta decisión está la búsqueda del equilibrio entre la necesidad irrefutable de expansión y crecimiento urbanístico y la obligación de conservar los valores más destacados con los que cuenta el territorio. Es por ello que se han tomado en consideración la presencia de determinados usos, especialmente agrícolas y residenciales, como un factor ponderado que contribuya a afianzar el crecimiento o mantenimiento de estos usos que, en muchos casos, son constitutivos del paisaje.

La valoración de los usos y aprovechamientos se establece con el fin de orientar y ordenar los crecimientos, de tal forma que sean aquellas unidades ambientales que ya soportan tales usos las que mantengan la dinámica, permitiendo a aquellas otras unidades "menos antropizadas" conservar su estado actual.

Los distintos sectores de las unidades 14 y 15 (y alguno de la 3) presentan una calidad para la conservación de los valores naturales inferior a la que pueden poseer otras unidades, circunstancia que favorece la labor urbanística y económica.

Se trata, en resumidas cuentas, de incluir en la ponderación un parámetro que permita hasta cierto punto orientar los resultados hacia un desarrollo equilibrado del territorio, con la vista puesta en las recomendaciones de uso que desde este documento se establecen.

6.12 Geología y geomorfología

Son parámetros ambientales fundamentales en la valoración de cualquier territorio. Sin embargo, el peso específico de los mismos en el caso que nos ocupa es menor, en tanto en cuanto no existen elementos singulares y destacados desde esta óptica.

Se valora principalmente la singularidad de los materiales geológicos y de las topoformas y la impronta paisajística de los mismos. En este sentido, son destacables especialmente dos unidades: el cantil costero y los roques litorales (unidad 1), el paleoacantilado de Tigaiga (unidad 2) y el relieve tabular conformado por una formación geológica singular denominada "pumitas de La Fortaleza" (unidades 9, 10 y 11).

La calidad visual del paisaje Con anterioridad se comentó la metodología empleada en la valoración de la calidad visual del paisaje. Como ya se adelantó entonces, para dicha evaluación se introdujeron diversos factores, entre los que se encontraban todos los anteriormente descritos, salvo la fauna: vegetación, usos y aprovechamientos y aspectos geológicos y geomorfológicos.

El hecho de que todos estos elementos del paisaje fueran considerados en su debido momento para establecer la calidad visual del paisaje, nos lleva a ponderar esta nueva valoración, de tal manera que un mismo elemento no alcance un "sobrepeso" en el resultado final. Es por ello que



la valoración de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en estables de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en estables de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en estables de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en estables de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en estables de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en estables de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como e

Con la suma de todos los valores resultantes para cada una de las unidades, se la establecido el mapa de "Calidad para la conservación", el cual tiene una lectura relativamente sencilla, pues especifica con claridad los espacios de mayor interés natural. Este mapa es la base empleada para el mapa de recomendaciones de usos, al cual nos referiremos seguidamente.

6.12.1 Recomendaciones de uso

El propio documento de Contenido Ambiental del Plan General de Ordenación es el mejor ejemplo de cómo se ha llegado hasta este punto, que no es otro que establecer unas orientaciones de uso desde la perspectiva conjunta del desarrollo urbanístico y la conservación de los valores naturales del territorio.

En primer lugar fue el inventario territorial que, desde una óptica multidisciplinar, intentó abarcar todos los aspectos importantes. A partir de éste, —el cuál a su vez se basó en la recopilación documental de los distintos apartados y en el propio trabajo de campo—, se obtiene un entendimiento bastante preciso de las condiciones y características del medio que se pretende evaluar, base del posterior esfuerzo de síntesis concretado en la caracterización y delimitación de todas y cada una de las unidades ambientales.

Dos son las formas más propicias para establecer las unidades ambientales: realizar un análisis particular de cada uno de los elementos del medio, para posteriormente proceder a su superposición; o bien realizar un esfuerzo de síntesis inicial estableciendo unidades ambientales a partir de supra-ambientes, sistemas, subsistemas, etc., tal y como corresponde a una metodología de estudio integrado del paisaje, según la cual se integran en el estudio, tanto los elementos físicos del paisaje —entendido éste como sistema—, como los procesos que forman parte del paisaje e interrelacionan los distintos elementos.

La segunda de las posibilidades fue descartada en consideración de los objetivos perseguidos por este estudio y la orientación del mismo hacia la ordenación territorial. Es por este motivo que una vez que se procedió a recopilar o realizar —según fuera el caso—, la información territorial de cada uno de los distintos elementos del medio físico, se ponderaron los elementos más significativos para establecer, a partir de ellos, las distintas unidades ambientales.

Toda vez que se caracterizaron estas unidades se procedió a evaluar su calidad para la conservación y, seguidamente, establecer unas recomendaciones de uso orientadas a las pretensiones del trabajo. En el consiguiente mapa de recomendaciones de uso se diseñaron las siguientes categorías:



SECRETARIA

Plan General de Ordenación de San Juan de la Rambla. – Aprobación Definitiva

1. Zonas de protección y conservación de valores ecológicos, paisajísticos CANARIAS

Zonas de éxplotación agrícola incompatible con el desarrollo de invernade os

- 3. Zonas de ordenación y potenciación del aprovechamiento agrícola
- 4. Zonas de ordenación e integración paisajística del crecimiento urbanístico
- 5. Zonas de integración paisajística de conjuntos urbanos y tratamiento de borde
- 6. Zonas de preferente localización industrial
- 7. Zonas potencialmente urbanizables

Zonas de protección y conservación de valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos

Esta categoría de recomendación de uso comprende el conjunto de todas las unidades con un mayor potencial de recursos naturales, poco alterados o degradados, dignos de salvaguarda. Se incluyen integramente las siguientes unidades:

- 1. Acantilado y roques litorales con vegetación halófila
- 2. Escarpe con matorral termoesclerófilo
- 4. Vertientes y lecho encajado de barranco con matorral termoesclerófilo
- 5. Vertientes y lecho encajado de barranco con fayal-brezal
- Vertientes y lecho encajado de barranco con pinar
- 7. Rampa lávica con pinar
- Rampa lávica con matorral de cumbre
- 9. Escarpe con pinar y vegetación rupícola
- 10. Escarpe con matorral de cumbre y vegetación rupícola
- 11. Llanura culminante con matorral de cumbre

Asimismo, se establece este tipo de recomendación para algunos sectores de barranco de las siguientes unidades:

- 12. Plataforma litoral con cultivos intensivos
- Rampa lávica y cauce de barranco con cultivos extensivos
- Residencial disperso con cultivos extensivos asociados

Se trata de unidades que básicamente destacan por sus valores ecológicos, como son aquellas en las que el pinar, el fayal-brezal o el retamar de cumbre constituyen su elemento caracterizador, o los acantilados costeros y roques litorales, donde a la significación botánica se le une un alto interés avifaunístico. Además, se propone esta categoría para aquellos sectores de mayor relevancia geomorfológica, como son el paleoacantilado de Tigaiga y los barrancos, de fuerte impronta paisajístico como el de Ruíz últimos constituyen geoformas escasamente singulares, pero cuyo funcionamiento como ecosistemas azonales los hace merecedores de conservación. Entre todas estas unidades figura la totalidad de la superficie municipal protegida por la Ley 12/94, de Espacios Naturales de Canarias, correspondiente a las diversas categorías de espacios protegidos que afectan al municipio.

Esta recomendación de uso se orienta, para todas ellas, hacia la protección y conservación de sus valores naturales establecida desde la normativa urbanistica y territorial, sin que con ello se eviten algunos usos como son los de ocio y recreo, gestión forestal, estudios científicos, contemplación, etc.



SECRETARIA

Plan General de Ordenación de San Juan de la Rambla. – Aprobación Definitiva

Zonas de explotación agricola incompatible con el desarrollo de invernaderos

Se recogen aquí integramente la unidad 12 "Plataforma litoral con cultivos intensivos" parcialmente la 13 "Rampa lávica y cauce de barranco con cultivos extensivos".

La primera de estas unidades, compuesta por la franja costera que se orienta al cultive de de platanera, desde Las Aguas a La Rambla, engloba una importante área de suelos de préstamo que presenta además un alto valor paisajistico.

Por su parte, a esta categoría se incorporan amplios sectores de la unidad 13, como son los llanos de Mesa y de Los Villanos y los lomos del Medio y El Reventón, que abarcan los suelos de mayor potencial agrológico del municipio.

Para todos estos sectores se recomienda la salvaguarda del suelo agrícola existente como recurso finito y escaso a nivel insular, por lo que se deben articular medidas orientadas a la máxima limitación de la expansión urbanística en la zona. Además, se insta a la conservación de su impronta paisajística, como entorno rurales típicos de la agricultura de costa y medianías del municipio, razón por la cual sería recomendable evitar la implantación de cultivos bajo plástico o malla.

Zonas de ordenación y potenciación del aprovechamiento agrícola

Incluye exclusivamente algunos sectores de la unidad 3 "Rampa lávica con matorral termoesclerófilo" y, especialmente, de la 13 "Rampa lávica y cauce de barranco con cultivos extensivos". Se trata del espacio comprendido entre el paleoacantilado de Tigaiga y los dispersos residenciales de las medianías municipales.

Se registra un paisaje rural tradicional, en óptima conservación, en el que alternan los campos de labor en explotación, algunos de ellos recientemente remozados, con los que están en abandono.

Para esta amplia zona del municipio se sugiere el abordar un Plan Especial orientado a articular los mecanismos para revitalizar la agricultura, como único medio de evitar la pérdida de la infraestructura agraria existente (abancalamientos, muros cortavientos, canalizaciones y embalses de agua...) y, en última instancia el recurso "suelo". Sin duda la potenciación agrícola debe venir respaldada por la rentabilidad de los cultivos; pero en último extremo, la consideración del valor de mantener un paisaje, de luchar contra la erosión de los terrenos y de favorecer la recarga del acuifero, constituyen argumentos que deben pesar igualmente frente a visiones exclusivamente productivistas.

Zonas de ordenación e integración paisajística del crecimiento urbanístico

Incluye gran parte de la unidad 14 "Residencial disperso con cultivos extensivos asociados", correspondientes a los principales asentamientos de las medianías municipales y a su entorno agrícola inmediato.



Constituye un ambito en el que las actividades agrícolas tradicionales, desarrolladas sobre un suelo de alto potencia agrológico, entran en competencia con una cierta dinámica arbanística de autoconstrucción que favorece la aparición de un disperso edificatorio desestructurado. Por tanto, el sector requiere de una ordenación urbanística que favorezca la concentración del poblamiento en pequeñas piezas urbanas, permitiendo así salvaguardar en lo posible el suelo agrícola existente. En cualquier caso, se recomienda abordar actuaciones encaminadas a la reorganización paisajística interna de los conjuntos edificados (tratamientos de paramentos, estudio cromático, excesos de volúmenes en las edificaciones...).

Zonas de integración paisajistica de conjuntos urbanos y tratamiento de borde

Abarca gran parte de la unidad 15 "Residencial concentrado", que corresponde con los núcleos de San Juan de la Rambla y Las Aguas, así como con las nucleaciones de La Rambla.

Se trata de zonas urbanísticamente consolidadas en cuanto a la densificación de la edificación, que ocasionalmente llegan a afectar al tramo superior del cantil costero.

En general, se propone actuaciones de acondicionamiento del paisaje urbano, acometiendo alguna intervención cromática y de integración paisajística mediante el desarrollo de zonas verdes, etc. Además, se establece la necesidad de abordar actuaciones destinadas a mejorar la integración paisajística o transición visual entre estas zonas urbanas y los espacios agrícolas colindantes, dominados por el cultivo de la platanera.

Zonas de preferente localización industrial

Corresponde con un sector muy localizado de la unidad 13 "Rampa lávica y cauces de barrancos con cultivos extensivos" situado al poniente del Barranco de Las Monjas. Se trata de un sector bien comunicado (lo atraviesa la carretera insular TF-2214, que comunica la cabecera municipal con las medianías) y en el que ya se ubican algunas industrias agropecuarias. Para el desarrollo industrial del sector es preciso articular medidas de integración paisajística que permitan aminorar el impacto visual que este tipo de instalaciones suelen generar. En cualquier caso se debe evitar la aproximación al paleoacantilado de Tigaiga, toda vez que es necesario impedir que las futuras construcciones sean visibles desde San Juan de la Rambla-casco.

Zonas de preferente expansión urbana

Esta recomendación de uso se establece para una parte de la unidad 14 "Residencial disperso con cultivos extensivos asociados", que conforma amplios espacios intersticiales entre desarrollo urbanos lineales más o menos consolidados.

Constituyen sectores que se plantean como espacios de posible crecimiento urbano, de carácter residencia. En cualquier caso, se impone considerar una serie de limitaciones urbanísticas que permitan integrar el crecimiento en el territorio adecuadamente.